

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 30 DE JUNIO DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 23

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
GERARDO MEDINA VALDES

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACION DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 3
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA	pág. 4
ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMITE "D" DE ADMINISTRACION.	pág. 6
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA QUINTA COMISION DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	pág. 15
COMENTARIOS DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, SOBRE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MEXICO EL DIA 28 DEL MES EN CURSO	pág. 19

A las 11:35 horas. EL C. PRESIDENTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA SARA VILLALPANDO NUÑEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadano Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente hay una asistencia de 45 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura la Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Orden del Día. Sesión Ordinaria. 30 de junio de 1994.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario, Tercer Año De Ejercicio, Sesión Ordinaria, 30 de junio de 1994

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comunicación de la Comisión de Gobierno.

3.- Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

4.- Asuntos Relacionados con el Comité "D" de Administración.

5.- Asuntos relacionados con la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

6.- Comentarios del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, sobre los hechos de violencia ocurrido en la Ciudad de México el día 28 del mes en curso.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior, ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TERCERANO DE EJERCICIO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, sin que motive debate se apruebe en sus términos.

A moción del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, y en vista de las circunstancias

extraordinarias y del interés que ha despertado la participación de México en el Campeonato Mundial de Fútbol, la Presidencia declara un receso de cuarenta minutos.

A las doce horas con treinta y cinco minutos se reanuda la Sesión y se procede al desahogo del Orden del Día.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé, para dar lectura a un resumen del Informe de Actividades de la Décima Tercera Comisión de Vivienda, cuyo texto íntegro se inserta en el Diario de los Debates por acuerdo de la Presidencia.

Para formular sus comentarios relacionados con el Informe de la Décima Tercera Comisión, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos relacionados con la intervención anterior, hace uso de la tribuna el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Por la Comisión, también hace uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé, del Partido Revolucionario Institucional.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Hidalgo Ponce, y, por la Comisión, también una vez más, hace uso de la palabra el Representante Díaz Thomé.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las trece horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves treinta de los corrientes a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es lo relativo a una comunicación de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicha comunicación, se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a dar lectura a la comunicación de la Comisión de Gobierno.

Comisión de Gobierno

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en las facultades que le confiere la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado y el Reglamento para su Gobierno Interior, y

Tomando en consideración las experiencias que se desprenden de las comparecencias de funcionarios del Departamento del Distrito Federal e invitados, que se han llevado a cabo ante el Pleno de este órgano de representación ciudadana;

Y a fin de dar mayor dinamismo a este tipo de Sesiones y que los partidos políticos aquí representados tengan la misma oportunidad de formular sus planteamientos;

En su septuagésima séptima Sesión celebrada el día 13 de junio de 1994, decidió modificar el Acuerdo suscrito por los Coordinadores de los Grupos Partidistas el 13 de abril del año en curso, por el que se establece la mecánica que norma las comparecencias de funcionarios del Departamento del Distrito Federal ante este Organismo Colegiado, en los términos del siguiente:

Acuerdo

Primero.- Las comparecencias pendientes de desahogar durante el presente Período Ordinario se realizarán en las Sesiones que corresponden a las siguientes fechas:

Julio de 1994

Vigésima Cuarta Sesión.- Lunes 4.- Comparecencia del ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Vigésima Sexta Sesión.- Martes 12.- Comparecencia del ciudadano Coordinador General de Transporte en el Distrito Federal.

Vigésima Séptima Sesión.- Miércoles 13.- Comparecencia del ciudadano Secretario General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- En la fecha de cada comparecencia, durante el desayuno de trabajo que lleve a cabo la Mesa Directiva conjuntamente con la Comisión de Gobierno para ordenar el desahogo de los asuntos a tratar en la Sesión, se sorteará entre los partidos aquí representados que tengan derecho a formular preguntas, el orden en que cada uno de los Grupos Partidistas hará su intervención, la cual no excederá de cinco minutos, con derecho a réplica.

Tercero.- Los Representantes sin partido que oportunamente formulen su solicitud a la Mesa Directiva, podrán también realizar una pregunta al funcionario compareciente sin derecho a réplica, y el orden de su intervención, igualmente será sorteado en la reunión de la propia Mesa Directiva a que se ha hecho referencia en el punto anterior.

Cuarto.- La Comisión de Gobierno, hace una atenta exhortación a la Mesa Directiva, para que los representantes que efectúen sus preguntas se ajusten al tiempo que tienen para formular las mismas, que será hasta por cinco minutos, para hacer más ágiles las comparecencias.

Sala de Sesiones de la Honorable Comisión de Gobierno, a los treinta días del mes junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por la Comisión de Gobierno, Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario.

Hago entrega del documento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tome nota la Secretaría.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es una iniciativa de reforma y adiciones al Reglamento

de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicha iniciativa, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes.

La Ciudad de México ha resentido en los últimos días la pérdida de vidas humanas, provocadas por irresponsables conductores de microbuses que han dejado en la orfandad a familias enteras. Las razones es que quienes han conducido estos vehículos son adolescentes entre los 15 y 18 años, que dada su situación jurídica, son ininputables, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, no ha podido actuar penalmente en su contra, la Ciudad de México, hasta el pasado mes de diciembre de 1991, contaba con 101 mil 451 vehículos que transportan pasajeros; 58 mil 793 eran taxis y 42 mil 658 combis y microbuses, la mayoría de sus conductores eran personas entre los 30 y 40 años de edad, pero últimamente creció el número de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad, lo que ha significado para el servicio que quienes conducen estos vehículos, lo hacen de manera irresponsable y siempre tratando de ganar el pasaje corriendo por las distintas arterias de la ciudad a velocidades que están por encima de las autorizadas por el reglamento de tránsito.

En la actualidad, tenemos información de que el número de combis, microbuses y taxis, ha crecido de manera irresponsable en más de un 20% de 1991 a la fecha y que con el pretexto de robo de placas y de vehículos que no están en circulación, se han expedido permisos de manera ilegal por parte de la dirección general de autotransporte, que ha originado una guerra por el pasaje totalmente incontrolada.

Los concesionarios de placas del transporte de pasajeros de la ciudad, deben ser responsables de los daños que ocasiona a la ciudad sus unidades, cuando estos son conducidos por menores de edad, o bien, cuando participan en más de un accidente en el cual algún ciudadano pierde la vida o se ve lesionado por la imprudencia del conductor, por eso es prudente normar, que

cuando un concesionario permita que un menor de edad conduzca su vehículo, este reciba como sanción la cancelación inmediata de la concesión y el retiro de las placas correspondientes y, cuando se trate de personas mayores de edad y se vean involucrados en más de un accidente, también se de como sanción la cancelación de la concesión y el retiro de las placas.

El reglamento de tránsito ha señalado que el máximo de velocidad que un vehículo debe llevar es el de 60 Km por hora, desafortunadamente, en la practica vemos que microbuses, combis y taxis, corren por las distintas arterias de la ciudad a velocidades superiores a los 100 Km, lo que ha originado serios y lamentables accidentes en perjuicio de la comunidad y de los usuarios, por ello resulta imprescindible que las combis y microbuses, lleven un gobernador de velocidad que bajo ninguna circunstancia permita que el vehículo corra a más de 60 Km por hora, adaptándole a todas las unidades la alarma correspondiente para que los usuarios denuncien el abuso de la velocidad de los conductores, y también, se de el control mensual o trimestral de una cinta magnética, mediante la cual, se verifique las ocasiones en que los vehículos circularon a una velocidad permitida en el reglamento, y en los casos correspondientes se sancione a aquellos concesionarios o choferes que violentando el limite de velocidad pusieron en riesgo la vida de los usuarios.

En consecuencia y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 73 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 fracción I, 105 y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 107.- Los conductores de autobuses, trolebuses, combis y microbuses, deberán circular por el carril derecho o por los carriles exclusivos de las vías primarias destinados a ello, salvo el caso de rebase de vehículos por accidentes, descompostura o parados. Las maniobras de ascenso y descenso de pasajeros deberán realizarse, en toda ocasión, en la acera derecha

y al final de la cuadra, en relación con su sentido de circulación, y únicamente en los lugares señalados para tal efecto.

Los carriles exclusivos de las vías primarias solo podrán ser utilizados por los autobuses y trolebuses autorizados, así como por los vehículos de emergencia.

Los vehículos de transporte de pasajeros que sean conducidos por menores de edad, serán sancionados con la cancelación de la concesión y el retiro de las placas de circulación.

Los transportes de pasajeros deberán tener instalado un gobernador de velocidad que no permita que el vehículo circule a más de 60 Km por hora, la no instalación de este gobernador de velocidad, será motivo de la cancelación de la concesión y el retiro de placas.

Todos los choferes de transporte de pasajeros que se vean involucrados en más de un accidente le será cancelada su licencia, así como la concesión de la unidad y el retiro de placas de la misma.

Artículo 108.- Los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros deberán contar con póliza de seguro, para que cubran la responsabilidad civil por accidente, así como lesiones y daños que puedan ocasionar a los usuarios y peatones.

Las concesiones y placas de los vehículos de transporte de pasajeros, se otorgaran en garantía a los lesionados y deudos, cuando el seguro no garantice los daños ocasionados.

Artículo 109.- El Departamento autorizara el establecimiento de sitios, bases de servicios y cierre de circuito en la vía pública, siempre y cuando los vecinos de la colonia estén de acuerdo con su instalación, y estas se instalaran, según las necesidades de servicio, fluidez y densidad de circulación de la vía en donde se pretenda establecerlas. Ninguna base se autorizara si no cuenta con los servicios de sanitarios para los conductores.

La Dirección General de autotransporte, verificara por conducto de sus inspectores que

cuando salgan a la circulación las combis y microbuses, estos sean conducidos por el personal autorizado por el presente reglamento.

Queda prohibido a los propietarios y conductores de vehículos de servicio público de transporte, utilizar la vía pública como terminal, sancionándose esta violación con el retiro de las placas por un lapso de ocho días.

A los choferes y conductores que consuman bebidas embriagantes, drogas o sicotrópicos y circulen bajo el influjo de estos, le será cancelada la licencia y retiradas las placas de circulación por un lapso de quince días, tratándose de concesionarios si se da la reincidencia se cancelara la concesión y se le retiraran las placas.

Transitorios

Unico.- Las presentes reformas al reglamento de tránsito entraran en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 30 días del mes de junio de 1994.

Atentamente

Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es el relativo a los asuntos relacionados con el Comité "D" de Administración.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al Informe de Actividades del Comité "D" de Administración, se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino Isunza, presidente del mismo.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Comité de Administración.

Informe de Actividades Desarrolladas durante el Periodo Comprendido del 7 de enero al 28 de junio de 1994.

Jueves 30 de junio de 1994.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes, durante el tercer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio.

Honorable Asamblea:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamentos para el Gobierno Interior, daré lectura al Informe de Actividades del Comité de Administración, desarrolladas durante el periodo comprendido del 7 de enero al 28 de junio de 1994.

El Comité de Administración como unidad de apoyo a las tareas de esta II Asamblea de Representantes, ha continuado con su compromiso de observar y hacer cumplir lo dispuesto en el Reglamento Interior, en lo relacionado con el trabajo administrativo que se desarrolla en este órgano de representación popular.

Para el desarrollo de las labores administrativas, siempre se ha contado con el apoyo de la Oficialía Mayor, la que no ha escatimado esfuerzos para atender las demandas de recursos humanos, materiales y técnicos que han requerido las unidades que conforman esta Asamblea.

Es propicio, compañeros Asambleístas, en este momento hacer un público reconocimiento al personal administrativo, quienes sin medir horario de trabajo, han participado de manera decidida y solidaria para hacer posible el mejor desempeño de las labores de los señores Representantes y en general de la Asamblea.

En el renglón financiero y de conformidad con lo estipulado en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Asamblea, fueron realizadas las siguientes actividades:

Sobre el ejercicio presupuestal de la Asamblea, se ha venido cumpliendo con este ordenamiento y el

tesorero mensualmente rinde un Informe en donde da a conocer el avance financiero. Sobre este particular, damos cuenta del ejercicio presupuestal acumulado por el período de enero a mayo de 1994, a nivel capítulo de gasto:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Se programaron veintidós millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro nuevos pesos, se han ejercido en el período veinte millones novecientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro nuevos pesos, lo que representa el 91.5% la diferencia del 8.5% se considera la provisión para gratificación de fin de año.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Se programo para el período un millón doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis nuevos pesos, se ejerció la cantidad de un millón ciento treinta y nueve mil ciento setenta y tres nuevos pesos, o sea el 88.3%, el resto que representa el 11.7% se refiere a compromisos por bienes ya adquiridos que serán facturados fuera del período.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Para el período que nos ocupa, se programaron diez millones trescientos dos mil novecientos catorce nuevos pesos. De estos se ejercieron ocho millones trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y seis nuevos pesos, es decir el 81%, el remanente que es del 19% se debe principalmente al retraso en la facturación del servicio telefónico del edificio de Venustiano Carranza, que no ha sido presentado por la empresa de Teléfonos de México; se hace mención que existen retrasos de facturación por otros servicios.

Capítulo 4000 "Ayudas a los Sectores Social y Privado"

El presupuesto programado en el período en este capítulo fue de: un millón setenta y cuatro mil nuevos pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad, aplicando las instrucciones que la Contaduría Mayor de Hacienda ha dado para atender los gastos de las diferentes fracciones partidistas que integran a la Asamblea.

Capítulo 5000 "Bienes, Muebles e Inmuebles"

Los programas en este capítulo fue de cuarenta y ocho mil nuevos pesos, de los que se erogaron cuarenta y siete mil ciento noventa nuevos pesos, en la adquisición de mobiliario y equipo para terminar de instalar las oficinas del edificio de Venustiano Carranza.

En resumen la asignación presupuestal para el período de enero a mayo fue de treinta y cinco millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos, de los que se han ejercido treinta y un millones quinientos dieciséis mil ochocientos dos nuevos pesos cuarenta y cinco centavos, lo que representa el 88.6%, correspondiendo la diferencia a bienes y servicios ya recibidos, pero pendientes de facturar, así como la mencionada gratificación de fin de año.

Es de observarse que la tesorería ha venido presentado, en tiempo y forma, las cuentas comprobadas ante la Contaduría Mayor de Hacienda, dando conocimiento a este Comité de las erogaciones mensuales que se han efectuado por cada una de las partidas presupuestales, por lo que hemos comprobado que todo gasto es debidamente soportado con los documentos contables que tiene los requisitos fiscales que marcan las leyes de la materia.

Con lo anterior, se cumple lo dispuesto en cuidar la normatividad aplicable para el gasto público, asegurando la transparencia de las operaciones.

Por otro lado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de nuestro Reglamento, este Comité dicto al ciudadano Tesorero General los criterios para la elaboración del presupuesto para el año de 1995 de la Tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que en su parte medular dicen lo siguiente:

En lo general

Los criterios dados parten de la premisa de que los recursos programados serán financiados exclusivamente por el Departamento del Distrito Federal. Fundamentalmente, estos recursos serán destinados a atender con oportunidad, calidad y cobertura apropiadas, las demandas de los señores Representantes y en general las necesidades operativas de la propia Asamblea en los renglones de recursos humanos, materiales, técnicos y

financieros. Se instruyo al responsable, que dado lo anterior diera estricta observancia a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales.

En lo particular

Para la elaboración del presupuesto preliminar en el capítulo más importante y de mayor impacto presupuestal, como es el de servicios personales, el calculo de recursos será de acuerdo a la plantilla actualmente autorizada.

No se deberá presupuestar ningún aumento general de sueldos, ni otras remuneraciones o repercusiones por servicios personales, ya que estas de producirse, serán objeto de una ampliación automática por parte de las autoridades correspondientes, de acuerdo a las prácticas acostumbradas en estos casos.

Solamente con autorización de la Comisión de Gobierno o el Comité de Administración, podrán crearse nuevas plazas, sujetas a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

Recursos materiales

Por lo que se refiere a las erogaciones en el capítulo de recursos materiales, serán presupuestados bajo el criterio de racionalidad y selectividad y que sean estrictamente indispensables y necesarios para el funcionamiento de la Asamblea, vigilando que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del costo que se haya autorizado.

Otros gastos corrientes e inversión

Por lo que se refiere al capítulo de otros gastos corrientes e inversión y que son los relativos a los servicios generales; congresos, convenciones; pasajes y viáticos; publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, los relacionados con actividades de comunicación social y los gastos por concepto de correos, telégrafos, teléfonos, energía eléctrica y agua potable; también será elaborado observando las medidas de austeridad y racionalidad respectivos.

En resumen, para la elaboración del presupuesto para 1995 de la Tercera Asamblea de Representantes, se observaran los lineamientos

antes expuestos y los que dé a conocer el Sector Departamento del Distrito Federal, dejando a salvo otros que crean convenientes tanto la Comisión de Gobierno, el Comité de Administración y la Tesorería General de esta representación popular.

El ciudadano Tesorero en debida atención a los criterios antes mencionados, los cuales forman parte integral del presente Informe, en coordinación con el propio Comité de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, procedió a preparar el anteproyecto de presupuesto de Egresos para el año de 1995, en los siguientes términos:

Como antecedentes es de mencionarse que para 1994, se otorgo a la Segunda Asamblea de Representantes un presupuesto original de setenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil nuevos pesos, pero dado el incremento del 7% para dietas, sueldos y salarios, se obtuvo una ampliación de tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro nuevos pesos, lo que dio un total modificado de setenta y seis millones ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro nuevos pesos.

El monto del presupuesto autorizado cubre todas las necesidades de la Asamblea, por lo que el importe antes mencionado, se considera como irreductible, ya que representa estrictamente el costo de operación en términos de eficiencia, austeridad y racionalidad presupuestal.

Bajo esa premisa, se solicitaran para 1995, los mismo setenta y seis millones, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta y cuatro nuevos pesos, esto sin considerar los incrementos que para el propio año se den en dietas, sueldos, salarios y el índice de inflación previsto para dicho ejercicio, ya que es política del Departamento del Distrito Federal, hacer las adecuaciones, modificaciones y transferencias presupuestales, cuando se de cada incremento.

En consideración a lo anterior, la distribución del presupuesto para 1995, a nivel capítulo de gastos, será como sigue:

Capítulo 1000

"Servicios Personales"

Se solicitarán cuarenta y siete millones, ochocientos ochenta y un mil setecientos ochenta y nueve nuevos pesos.

Capítulo 2000

"Materiales y suministros"

Se solicitarán dos millones ochocientos noventa y un mil, ciento once nuevos pesos.

Capítulo 3000

"Servicios generales"

Se requerirán veintidós millones, ochocientos veintidós mil setenta nuevos pesos.

Capítulo 4000

"Transferencias a sectores sociales y privados"

Se pedirán dos millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro nuevos pesos.

Capítulo 5000

"Adquisición de bienes muebles e inmuebles"

Se solicitará la cantidad de doscientos mil nuevos pesos.

En conclusión, la suma de las cifras del anteproyecto de presupuesto que antes se menciona, es de setenta y seis millones, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta y cuatro nuevos pesos, que es exactamente el irreductible que se nos otorgo para 1994. Sobre esta cantidad la Tesorería General contempla un incremento del 8% de inflación, lo que nos dará un monto aproximado a los ochenta y dos millones de nuevos pesos para 1995.

La Comisión de Gobierno y la Presidencia en particular, han trabajado en conjunto con este Comité, para que el manejo de la administración sea eficaz y eficiente para allegar los recursos humanos materiales y financieros a cada una de las áreas que conforman esta representación ciudadana.

Así, la utilización de los recursos en nuestra gestión, ha redundado en beneficio de nuestros

representados, con lo que estamos cumpliendo con las obligaciones que se nos han encomendado.

Lo anterior ha sido permisible, dado lo sano de nuestras finanzas, las que han sido fiscalizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de donde siempre nos han dado su confianza por la buena utilización de los recursos financieros que año con año se nos han asignado.

Compañeros y compañeras Representantes:

Al concluir el presente período de Sesiones, habremos terminado los 6 que constitucionalmente correspondieron a la Segunda Asamblea. Es ampliamente satisfactorio que desde un inicio, al conformar la integración de Comisiones y Comités, en el caso nuestro como Comité de Administración, hayamos participado todos los Grupos Partidistas y de manera plural, haber tomado las decisiones que corresponden a la administración de este Cuerpo Colegiado del Distrito Federal.

Mucho se ha logrado, quizás no todo lo que habíamos originalmente planeado, pero con agrado podemos afirmar, que dejaremos a nuestros sucesores de la Tercera Asamblea, las condiciones propicias en espacios físicos y de administración para que con plenitud puedan desarrollar las importantes funciones que la reforma política ha concedido a esta representación ciudadana.

Dentro de estas nuevas atribuciones, destaca por su relevancia la creación de una oficina encargada de fiscalizar las finanzas, es decir, una contaduría mayor, la cual las autoridades de la Tercera Asamblea de Representantes, procederán a su organización dotándola de los recursos humanos altamente capacitados; así como el mobiliario y equipo y, en su caso, el inmueble en el cual se localizarán sus instalaciones.

Así también, se harán con toda oportunidad las adecuaciones y modificaciones al Reglamento Interno que nos rige, en el cual se hagan constar las atribuciones correspondientes a dicha dependencia, entre las que destacan la revisión de la cuenta mensual que del gasto rinda la Tesorería General y la aprobación del presupuesto anual.

En este balance de lo realizado, expreso mi agradecimiento a mis compañeros Representan-

tes, por su gran esfuerzo, dedicación y sobre todo, su voluntad para que los acuerdos del Comité de Administración se viesan cumplidos.

Entregábamos buenas cuentas a la ciudadanía, la cual ha conocido de nuestro trabajo gracias también a la profesional y respetuosa labor de nuestros amigos de la fuente periodística, quienes con gran dedicación y esmero, han publicado con imparcialidad los detalles que se han sucedido, no sólo en el Comité de Administración, sino principalmente en el seno de nuestro órgano ciudadano.

Por todo ello, nuevamente reitero a todos mi agradecimiento y con el, el saludo de mis compañeros integrantes del Comité de Administración.

Muchas gracias.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Firman los siguientes ciudadanos Representantes: Jorge Schiaffino Isunza, Presidente; Sara Villalpando Núñez, Vicepresidente; Adolfo Flores Rodríguez, Secretario; Hilda Anderson Nevárez, Juana García Palomares, Roberto Campa Cifrián, María Teresa Adela Salazar Carbajal, Representante Alfredo de la Rosa Chávez, el Representante Domingo Suárez Nimo, Representante Eduardo Escobedo, Representante María Valdéz Romero, Representante Carlos González Arriaga, y Representante María del Carmen Segura Rangel. Entrego el original.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a las compañeras y compañeros Representantes, si alguno desea formular comentarios al Informe presentado por el Comité de Administración. Ramón Jiménez. Se le concede el uso de la palabra, posteriormente al compañero Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el Informe que acabamos de escuchar se afirma que no se han escatimado esfuerzos

para proporcionar los recursos humanos, materiales, etcétera, que se requiere para que esta representación popular funcione de manera conveniente. Quiero yo expresar, que por lo menos en lo que toca a un servidor esto no ha sido posible. Creo que para desarrollar nuestra actividad con eficiencia, con responsabilidad, con agilidad, los Representantes populares precisamente debemos contar con los recursos económicos, materiales y humanos adecuados; que además estos recursos o estos apoyos económicos, materiales y humanos deben darse con equidad para todos los representantes populares, independientemente de la fracción partidista a la que pertenezcan, o si no pertenecen a ninguna, también, porque tenemos el mismo rango como representantes populares.

En el caso específico quiero decir que hay representantes populares que tienen apoyos económicos y humanos superiores, muy superiores a otros y que en esencia desarrollan las mismas actividades. Tal vez habrá que hacer caso de excepción a los Presidentes de Comisiones, por la responsabilidad que tienen, pero fuera de ahí, yo pediría públicamente y pediría a esta representación popular que se hiciera una revisión de estos apoyos económicos, y sobre todo en material humano para poder realizar las actividades de manera más eficiente.

Hay representantes populares que sin tener responsabilidad específica en comisiones, como Presidentes, reciben hasta 5 ó 6 veces más cantidad de apoyos económicos y en personal que por lo menos un servidor u otros representantes populares. Quiero decir que desde el año pasado, desde octubre del año pasado, para desarrollar nuestra actividad como representantes populares solicitamos apoyo en personal y hasta la fecha no ha sido posible concretar de manera adecuada los apoyos mínimos para poder desarrollar esta actividad.

En ocasiones se nos ha comentado que otros representantes populares están en el mismo caso, que si se apoya a unos, habría que apoyar a todos y entonces esto se desbordaría. Precisamente para ver si se desbordaría o no, y puedo afirmar con toda precisión que hay representantes que se

exceden en los recursos con los que los apoya la Asamblea de Representantes sobre otros, estoy solicitando que precisamente se haga esa revisión. Si en un momento dado no estuviésemos en lo justo, creo que habría razones adecuadas para convencernos de esto; hasta el momento no han sido.

Creo también que un representante popular no puede andar mendigando estos apoyos que se requieren para la actividad que todos estamos desarrollando.

Debo decir que a veces incluso para que lleguen los periódicos que cotidianamente llegan, tenemos problemas porque no hay ese apoyo. Queremos decir también que a veces en la cuestión de copias fotostáticas no hay la agilidad o hay restricción, sobre todo en actividades que desarrollamos como representantes populares y que queremos y creo que tenemos el derecho de difundir a la ciudadanía del Distrito Federal.

En consecuencia, creo yo que al afirmarse en el Informe que se han dado estos apoyos en el caso específico, no ha habido equidad, no ha habido de manera congruente los apoyos que requerimos para desarrollar esta actividad.

Desde esta tribuna reclamo públicamente a este Comité y a la Comisión de Gobierno que desde octubre hemos estado solicitando estos apoyos y se han dado parcialmente. Reclamo, creo que tengo el derecho, de que se haga una revisión. Si no estoy en lo justo, adelante, pero que sea públicamente la constatación de estos hechos.

Finalmente, compañeros, hay una situación que han venido solicitando el personal de vigilancia de esta Asamblea de Representantes en relación a un aumento salarial. Esta situación la planteo porque lo comentamos antes a la Comisión de Gobierno y parece que no ha habido la atención suficiente en relación a un servicio que presta este personal de vigilancia a la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante: se solicita atentamente a los invitados y a los compañeros Representantes guardar orden y prestar atención al Representante Ramón Jiménez.

Continúe por favor, compañero Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En este caso específico los compañeros de vigilancia dirigieron un escrito al líder de la Asamblea de Representantes, un escrito respetuoso, en el cual reconocen además la labor positiva que desarrolla el líder, pero no ha habido una respuesta; creo que ha habido falta de sensibilidad ante un planteamiento muy concreto de un grupo de ciudadanos que prestan sus servicios en esta Asamblea de Representantes.

Se ha dirigido a varios representantes populares. A veces estas cuestiones se manejan un poco con cautela, pero yo también ante la desesperación de ellos y que ya pasó de esto algunos meses, quiero hacer este planteamiento para que el Comité de Administración lo tome en cuenta y haga, de ser posible, los ajustes que se estimen pertinentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros Representantes:

El Informe que hace unos momentos nos rindió el Comité de Administración de esta Asamblea de Representantes, considero que tiene una gran trascendencia para la vida política del Distrito Federal.

En primer lugar porque de acuerdo con él se puede justificar el ejercicio presupuestal que el pueblo de México, de la Ciudad de México, fundamentalmente, le otorgó a la comunidad que lo está representando ante esta soberanía.

Creemos que hay un rubro que ha sido ejercido y que en su momento atendió a la necesidad de la realidad social que vive la propia Asamblea de Representantes. Ese rubro, indudablemente, se ha ejercido de acuerdo con las necesidades de

participación y crecimiento de los distintos partidos políticos aquí representados.

Pero hay un detalle de este Informe que nos ha preocupado; y es el relacionado con la afirmación que hace el Presidente del Comité en el sentido de que solamente con autorización de la Comisión de Gobierno, podrán autorizarse nuevas plazas en esta Asamblea de Representantes. De acuerdo con el Reglamento es el Pleno de la Asamblea de Representantes el que debe, en su momento, discutir, analizar y aprobar la asignación de nuevos cargos dentro del esquema y de la estructura de la Asamblea de Representantes.

Espor ellos que discrepamos en este punto, dado que todos somos corresponsables de la buena administración de esta Asamblea de Representantes y bajo esas circunstancias a todos nos compete en un momento determinado, autorizar, la presencia de un nuevo personal o nuevos directores, o nuevos funcionarios que vengan a darle vigencia, presencia y trabajo activo a la II Asamblea de Representantes.

Si bien es cierto, en el transcurso de los próximos 15 días esta Asamblea de Representantes concluirá su Sexto Período de Sesiones constitucionales, también es cierto que en un momento determinado las necesidades sociales del Distrito Federal nos pueden obligar a asistir a Períodos Extraordinarios, según la realidad que demande la propia comunidad capitalina.

Es por ellos que no debemos cerrarnos a las posibilidades de análisis y evaluación en un momento determinado, de asuntos que vengan a ser relacionados con las condiciones de eficiencia, responsabilidad y trabajo al interior de la Asamblea de Representantes.

Por ello yo sugeriría a la Comisión de Gobierno que en su momento tomara en consideración que la Asamblea de Representantes la constituimos todos; todos somos los que en un momento determinado decidiremos el futuro de esta II Asamblea de Representantes y con el acuerdo, la participación y la colaboración de todos llegaremos a un feliz término en esta administración de la II Asamblea de Representantes.

Por ahí quedarán en el aire algunas realidades, que lógicamente van relacionadas con ayudas sociales y algunas otras realidades que también esta Asamblea de Representantes todavía tiene que cumplir al final de este período. Deseamos que todo el ejercicio, que la responsabilidad que tenemos se haga apegada al más estricto respeto, sentido de equidad y al más estricto sentido de corresponsabilidad que nos asisten a todos como miembros de este Organismo Colegiado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el compañero Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente. Nada más con el ánimo de hacer unas muy pequeñas precisiones.

Me preguntaba el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala -y perdón, ya no puse atención si lo hizo en la tribuna, pero le contesto con mucho gusto- del ramo 4,000, tiene que ver en concepto y partida con el apoyo a Grupos Partidistas, y está a disposición de usted cualquier tipo de aclaración.

Me comentaba también el compañeros Oscar Mauro Ramírez que en el cuerpo del Informe se decía que las plazas serían únicamente autorizadas por la Comisión de Gobierno o el Comité de Administración. Yo coincidí con él, todas las decisiones de esta Asamblea se toman en Pleno, pero viene una propuesta y viene la elaboración de un trabajo, y en el artículo 55, que son las atribuciones del Comité de Administración, viene en el inciso número 7, que dice: Autorizar -en el reglamento, página 26-, Facultades del Comité de Administración- la creación de órganos de apoyo administrativo que coadyuven al desempeño de la administración de la Asamblea de Representantes.- Son facultades del Comité de Administración, pero siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal, y desde luego, como usted lo manifiesta, pues se tomará en el Pleno la decisión, que siempre la hemos traído al Pleno.

Por lo que hace a las afirmaciones de mi compañero Ramón Jiménez, donde dice que los apoyos que ha dado la Oficialía Mayor no han sido lo eficientes ni equitativos que él piensa debían ser, creo que tiene razón, aunque no es él el indicado para decirlo, porque en efecto, él es uno de los privilegiados que más apoyo ha tenido de la Oficialía Mayor y de esta Asamblea, no obstante ser un Representante Independiente. El Representante Jiménez, además de contar como todos, con su oficina, la cual no quiso cambiar al edificio de Venustiano Carranza, con sus líneas telefónicas y con sus apoyos secretariales, además cuenta con otra cantidad, de la que no cuentan muchos Representantes aquí presentes, para sus apoyos personales.

No estaba yo preparado para esta contestación, pero en diez minutos lo estaré, y tenemos la relación de todo el apoyo que Oficialía Mayor le ha dado, muchas de las hojas son inclusive para un periódico particular, que son más de 2,000 a la semana, y tenemos todo el dato porque todo está por fortuna debidamente firmado.

Y nada más para que sí se sienta que no hay a la mejor equidad, porque él tiene una serie de apoyos, quiero comentar que su número telefónico cuesta aproximadamente a esta Asamblea 2 millones 324 mil pesos, de los viejos, y casi todas las llamadas son de larga distancia. Y si él gusta, para que vea que hay equidad, encantado de la vida, más adelante, cuando me entreguen las áreas de apoyo la documentación correspondiente, le podemos decir que en efecto ha recibido una gran cantidad de apoyos.

No quisiera hacer más largo esto, y muchas gracias, compañeros.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el compañero Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Bueno, con mucha razón yo vuelvo a insistir en que se haga una revisión efectivamente

de estos apoyos, porque lo que ha planteado aquí el compañero Schiaffino es precisamente una gran barbaridad y una posición totalmente incorrecta. Durante varios meses el teléfono que utilizamos nosotros estuvo cerrado, incluso tenía la llave correspondiente.

Yo quiero que públicamente el compañero Jorge Schiaffino muestre efectivamente las cuentas que dice de llamadas telefónicas, que las veamos, de todos estos meses, desde que ocupamos esta oficina, y lo que está diciendo es una absurda calumnia.

En segundo lugar es la firma de la cuestión de las copias fotostáticas para un periódico personal. Miren compañeros Representantes, el boletín que sacamos es éste, y en él damos cuenta a la ciudadanía, siempre, llevamos el número 40, sale semanalmente y parte importante son los informes de las actividades que desarrollamos en esta Asamblea de Representantes, son 40 números; creo que como representantes populares, también tenemos obligación de informar a la ciudadanía de las actividades que desarrollamos en esta representación popular, a la Asamblea y a los representantes populares.

Yo creo, incluso, que debiera haber un presupuesto especial para que se difundiera a toda la ciudadanía de manera periódica, a través de una revista o tal vez un periódico semanal, las actividades que desarrolla esta Asamblea de Representantes.

Si nosotros queremos hacer esa actividad, yo creo que es absurdo que no se puedan escatimar, son mil copias, en algunas ocasiones hacemos más a la semana, y tenemos que regatear el papel, porque a veces nos apoyan con papel y otras veces no nos apoyan. Yo creo que en esa situación no debiera haber regateos de cada semana, licenciado Schiaffino.

Por otro lado el apoyo secretarial que dice, desde que inició esta Asamblea de Representantes se apoyó con una secretaria al Secretario del Comité de Atención Ciudadana, que a la fecha viene desempeñando sus actividades. Pero cuando pedimos los apoyos como Representantes Independientes que renunciamos al Partido

Popular Socialista desde el año pasado, creo que es justo que tengamos también la posibilidad de contar con algún asesor y algunos apoyos para las actividades de carácter de gestoría, fundamentalmente, que es lo que desarrollamos en la secretaría del Comité de Atención Ciudadana. Pero yo insisto, qué bueno que toca esto el compañero Schiaffino, para que analice. Yo quisiera retarlo a ver si es cierto, que demuestre que los apoyos que estoy recibiendo como representante popular no son equitativos y a favor mío, es lo contrario, definitivamente, y quisiera, no sé, pedirle a la Presidencia que se turne también esta situación para que sea analizada por la Comisión que representa el compañero Jorge Schiaffino.

Yo insisto una vez más, si estamos solicitando apoyo que puedan exceder el medio o que puedan exceder a lo que tienen otros representantes populares, sería el primero en no hacerlo. Pero hasta el momento no me queda claro porque no ha habido claridad de esta Comisión y de la Comisión de Gobierno, en expresar con toda precisión cuáles son los apoyos económicos en recursos humanos y materiales que recibe cada uno de los representantes populares. Tardaron más de tres meses para que llevaran un ventilador a la oficina, licenciado Schiaffino. Si esos son los privilegios de que gozo, según lo que usted dice, finalmente nunca llegó y se adquirió personalmente; por decirlo solamente un ejemplo.

Estamos solicitando desde hace tiempo que la oficina donde estamos actualmente tiene por lo menos ocho goteras, y esas ocho goteras desde el año pasado no se han arreglado, por decir otro ejemplo más. Entonces yo creo nada más que usted debe ser congruente con las cuestiones.

En relación a las llamadas telefónicas, estamos dispuestos a aclarar, nosotros no hacemos llamadas de larga distancia; si otros utilizan el teléfono o la línea para eso, será otro problema. Pero lo aclaramos mes por mes y veremos, yo diría, si lo cotejásemos con el teléfono del compañero Schiaffino, si aquí son la cantidad que dice, seguramente en el que él tiene serían 30 veces más. Pero garantizo nuevamente, que nosotros no utilizamos el teléfono para llamadas telefónicas.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente:

Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al compañero Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Nada más para hacer un acotamiento.

Con mucho gusto, Representante, en el momento en que usted quiera nos sentamos para ver sus apoyos, y aquí el personal que tiene: Avila Cárdenas Rosario, Carrillo Islas Carlos, Medina Pastrana Mario, Orduña Valle Enrique. Con mucho gusto nos sentamos a revisar los que tiene cada Representante y las plantillas de personal que tiene cada Comisión, independientemente de que usted renunció a su partido, los Grupos Partidistas tienen apoyos, que son precisamente para difundir a sus electores los trabajos que realizan, no es a costa de la Asamblea el Informe que nosotros presentamos en nuestros Distritos.

Pero sin embargo, con mucho gusto veremos lo del teléfono, y me encantaría, porque si hay algún error de teléfonos que nos cobra tanto por su número, lo podamos reclamar. Con mucho gusto.

El Oficial Mayor en este momento va a sacar las copias fotostáticas, las depositaremos en la Secretaría, y con usted las conciliaremos con mucho gusto, nos va a ser de mucha utilidad.

Y qué bueno, que bueno ya no es tanto el reclamo, sino habla de que es justo que tengamos y tengamos, pero no se vale que si se ha hecho un gran esfuerzo con el presupuesto que tenemos, al cual no le hemos solicitado absolutamente nada de asignación extra al Departamento, pues se deje aquí en entredicho la eficiencia de los compañeros del administrativo que tanto esfuerzo han hecho para que salgamos adelante con nuestro trabajo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al compañero Oscar Mauro, para rectificar hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente:

He solicitando la palabra para rectificar hechos. En primer lugar, precisar, aunque en el tránsito hacia la tribuna Schiaffino decía que no se refirió a mí, pero sí precisar que en el teléfono que tenemos en la oficina de esta representación, nunca tuvimos oportunidad de hacer una llamada de larga distancia, porque nunca se nos permitió, siempre hubo un control ahí de llamadas de larga distancia, y hasta la fecha todavía no podemos hacer una llamada ni siquiera a algún familiar que vive a alguna distancia aquí en la Ciudad de México.

Pero otro lado, también se me hace injusto lo que se ha aclarado aquí, en el sentido de que al Representante Ramón Jiménez se le ha apoyado con esa cantidad de papelería.

A nuestra representación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para conseguir que cuando menos se nos hagan más de cien fotostáticas, tenemos que acudir a solicitar autorización con el Oficial Mayor, como si fuéramos empleados del Oficial Mayor.

Esta realidad es totalmente incongruente ¿Cómo es posible que a un Representante Independiente se le haya estado dotando de tanto material, cuando ni siquiera tiene la capacidad de representar a un partido político ante esta soberanía?

También se ha señalado aquí al Representante Ramón Jiménez se le ha otorgado el apoyo para secretarías, y en cambio al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, desde que iniciamos esta gestión administrativa, la secretaria, los asesores y los auxiliares de la representación del PARM, los pago yo de mi dieta. Eso es injusto, no es posible que a un partido político no se le haya apoyado en las mismas condiciones en que se le está apoyando a un Representante Independiente.

Desafortunadamente esto viene a poner en tela de juicio el apoyo que recibimos todos los Representantes en esta Asamblea, y que creo debió ser equitativo entre todos los representantes, populares que todos requerimos

también informar a nuestros representados de las gestiones, el trabajo que venimos realizando y más sin embargo aquí se ha actuado con parcialidad en favor de Ramón Jiménez y, más sin embargo, uno sigue careciendo, cuando menos, de las fotostáticas elementales, uno sigue pagando su secretaria, uno sigue pagando sus asesores; más, sin embargo, no obstante todas esas limitaciones cumplimos y creo que cumplimos muy bien la representación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en estos tres años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaria con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es lo relativo a los asuntos relacionados con la Quinta Comisión, de Abasto y Distribución de Alimentos.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el Representante Franklin Vicencio del Angel.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presente.

Compañeros y compañeras Representantes:

"A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67, del título sexto, para el funcionamiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, capítulo primero Programación de los Trabajos 118, 199, fracción I y II inciso c), 120 y 121 del capítulo IV, de la Gestoría del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, serínde Informe a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de Abasto y Distribución de Alimentos; Mercados; Rastros; Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, sobre las actividades que durante el periodo de receso fueron realizadas ante diversos servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, así como con diferentes organizaciones de comerciantes establecidos y de vía pública, que tienen que ver con la Comisión.

El comercio informal y el ambulante en la Ciudad de México, representa, sin lugar a dudas, un fenómeno de magnitudes excepcionales, cuya proliferación, especialmente en las últimas dos décadas, ha causado importantes índices de crecimiento, con la consecuente generación de problemas económicos, políticos y sociales.

Ante esta realidad, el Departamento del Distrito Federal, consciente de la dimensión del problema en sus 16 Delegaciones y la recomendación de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, instrumento en una primera etapa, las acciones necesarias para atender la situación prevaleciente en esta materia en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Cabe recordar que para ello, el 1 de Julio de 1992, se puso en marcha el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, para el reordenamiento de 10 mil comerciantes en vía pública, el que constituyó, desde luego un reto sin precedentes para las autoridades del gobierno de la ciudad, sobre todo si se toma en consideración el breve tiempo en que debía ser atendido este compromiso.

El Programa se propuso instrumentar acciones y estrategias, que permitieran ofrecer a los comerciantes en vía pública, al comercio formalmente constituido y a la ciudadanía en su conjunto, soluciones de fondo para garantizar, en el corto plazo, una convivencia armónica y justa, dando respuestas con ello a los planteamientos que la sociedad demandaba.

A la fecha, se han inaugurado 24 plazas comerciales, quedando pendientes a la fecha cuatro: Rayón I y II, Bazar Cuauhtémoc y Bazar Oriente.

Por otro lado, el día 13 de enero del año en curso, se presentó en el Pleno de la Asamblea un proyecto de Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, mismo que fue discutido y analizado por la propia Comisión. Dicho Proyecto fue devuelto a la Comisión para que fuera nuevamente discutido y dictaminado por todos y cada uno de sus miembros.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Comisión, para determinar las acciones a seguir sobre el particular, acordando crear una

Subcomisión para analizar y discutir todos y cada uno de los Proyectos que fueron turnado a esta Comisión, por las diferentes organizaciones de locatarios de mercados en el Distrito Federal, incluyendo el presentado en el Pleno. Dicha Subcomisión quedó integrada por los siguientes Ciudadanos Representantes: José Antonio Zepeda López (PAN), Laura Itzel Castillo Juárez (PRD), Guadalupe Pérez de Tron (PRI), y Lucía Ramírez Ortiz (PRI), quedando abierta la invitación a todos y cada uno de los integrantes de la misma para su incorporación.

Dicha Subcomisión se ha estado reuniendo para tal efecto, estando en espera de los resultados para que se convoque al Pleno de la Quinta Comisión y discutir lo analizado y elaborado por ellos.

Reconocemos la labor desarrollada por los integrantes de esta Quinta Comisión de Abastos en conjunto con la Coordinación General de Abasto y Distribución del Distrito Federal y sobre todo, en lo referente al reordenamiento del comercio en la vía pública, en el área del Perímetro "A" del Centro Histórico que le ha devuelto su antiguo esplendor y belleza.

Sabemos que el esfuerzo coordinado de los miembros Asambleístas de esta Comisión y las Autoridades respectivas, llevaron a feliz término la realización del bando emitido por esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal que prohíbe tajante el comercio ambulante, fijo y semifijo en la vía pública dentro del ya citado Perímetro "A" del Centro Histórico.

Sin embargo, como representantes populares observamos que los reclamos que la sociedad presenta y las recomendaciones y peticiones que al efecto de esta Quinta Comisión, dirige a las diferentes autoridades competentes, han sido consideradas, convirtiéndolas en acciones tales como convenios con todos los actores involucrados, enfocados a la solución de los problemas y estos a su vez se traduzcan, en programas prioritarios de gobierno, para su realización.

Por último, los integrantes de esta Comisión, estarán atentos al cumplimiento de sus obligaciones y todos y cada uno de los acuerdos tomados con la autoridad, así como de gestionar y promover todas

y cada una de las peticiones formuladas por los habitantes del Distrito Federal.

Por la Comisión de Abasto firman los siguientes ciudadanos Representantes: Ramón Choreño Sánchez, Presidente; José Antonio Zepeda López, Vicepresidente; Franklin Vicencio del Angel, Secretario; Román Barreto Rivera, Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa María Hernández Romero, Guadalupe Pérez de Tron, Alfonso Ramírez Cuéllar, María Valdéz Romero, Sara Villalpando Núñez, Nicolás Blancas Lima, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Lucía Ramírez Ortiz.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna compañera o compañero Representantes desea formular comentarios respecto al Informe de la Quinta Comisión, de Abasto y Distribución de Alimentos?

Se le concede el uso de la palabra al compañero Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente:

Es imprescindible que en este Informe que rinde la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles, Comercios en la Vía Pública y anexos, se aclare las distintas realidades que estamos viviendo en torno a los mercados públicos del Distrito Federal.

Van y vienen manifestaciones, van y vienen protestas y el Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal se manipula por una Subcomisión o la Comisión y total que los comerciantes y el Reglamento no entra en vigor, no se discute y tal vez nunca entrará en vigor.

Esta realidad es lamentable porque el Distrito Federal arrastra un Reglamento de Mercados de hace décadas. Hace décadas que no se ha modernizado ni se ha adecuado a la realidad del comercio en el Distrito Federal; sin embargo, los comerciantes de mercados públicos siguen viviendo condiciones de miseria; muchos de ellos han preferido abandonar los puestos que tenían en los mercados públicos y dedicarse a vender en la vía pública o a otra actividad totalmente

distinta a la de expender sus productos en los locales comerciales de los mercados administrados por el Gobierno del Distrito Federal.

¿Todo por qué? Porque desafortunadamente sigue prevaleciendo un Reglamento que bajo ninguna circunstancia les garantiza las libertades constitucionales de ejercer el comercio en los términos y en las condiciones que mejor le acomode. No, ahí hay una Mesa Directiva en los mercados que fijan las reglas del juego e inclusive que violentan sus derechos constitucionales para el efecto de no dejarlos dedicarse al comercio que mejor les conviene a esos comerciantes en los mercados públicos, y todo porque seguimos arrastrando un Reglamento de Mercados que no respeta las garantías constitucionales de los comerciantes.

Muchos comerciantes que en la vía pública se habían abocado a respetar los convenios que el gobierno del Distrito Federal había establecido para la reubicación de ellos, ahora deambulan por las calles, ahora se ven presionados y amenazados por la mismas autoridades que en un momento determinado se comprometieron en reubicarlos o en construirles centros comerciales para que ellos se dedicaran al comercio conforme lo han hecho ellos y sus familias.

Hace unos días, el pasado 7 de junio del presente año, acudieron ante esta Asamblea de Representantes los miembros de la Unión de Comerciantes Armaderos de la Antigua Merced.

Ellos conscientes y responsables de que la concertación en las delegaciones políticos era para resolver problemas, y la verdad compañeros era para crearles problemas. Ellos en muchas ocasiones no han tenido la oportunidad de vender sus productos ni de llevarle sustento a su familia ¿y todo por qué?, por creer en las autoridades, por creer en esas autoridades que manipulan las necesidades y las demandas del pueblo; por creer en esas autoridades que no respetan las garantías constitucionales de este grupo de mexicanos y, como ellos, hay muchos miles de mexicanos también que están exigiendo el respeto a sus derechos constitucionales de dedicarse al trabajo, al comercio, que mejor les acomode.

Nosotros acudimos ante esta Asamblea de Representantes y ante esta tribuna, para exigir que se respeten los derechos de estos ciudadanos. Planteamos ante esta tribuna el problema de los miembros de esta organización de comerciantes armaderos de la antigua Merced, el problema fue turnado a la Comisión de Abasto; la Comisión de Abastos, tratando de responder a esta demanda social y ciudadana emitió el pasado 9 de junio un documento dirigido al Delegado Político de Venustiano Carranza, licenciado Gustavo Robles González, en el cual se señalaban las demandas de estos comerciantes, de estos ciudadanos; ¿y saben ustedes compañeros Representantes cuál ha sido la respuesta hasta la fecha?; el silencio, el no atenderlos, el darles una patada y que se vayan a la calle a mendigar como si no tuvieran derechos constitucionales, como si no se hubieran firmado convenios con sus líderes y con las autoridades para que a ellos se les diera un local en donde pudieran trabajar honestamente. A la Comisión de Abasto, el delegado político, ni siquiera tomó en cuenta este oficio que envió, mediante el cual se exigía que se les atendiera y se les resolviera su problema.

Ahí están los comerciantes, ahí están los dirigentes pidiendo una vez más que se les ayude y apoye por esta Asamblea de Representantes. Ahí están ellos, inclusive con sus hijos a los cuales tienen que cargar y tienen que deambular en esta ciudad porque no hay autoridad, ni funcionarios, ni representantes populares que exijan que se respete sus derechos constitucionales.

Todo se manipula, no hay respuestas, hasta cuándo se va a atender a la sociedad, hasta cuándo vamos a exigir que los funcionarios de las delegaciones políticas sirvan al pueblo y no se sirvan del pueblo.

No es posible compañeros Representantes, ni compañeros de la Comisión de Abastos, que sigan permitiendo que un delegado político como este de Venustiano Carranza, pisotee los derechos de esos ciudadanos y lo que es más grave, desatienda las recomendaciones y las demandas de gestoría de la propia Comisión.

El compañero Ramón Choreño debería actuar con mayor sentido de responsabilidad, exigir

inclusive de la propia Comisión de Gobierno que de una vez por todas los delegados entiendan que están al servicio del pueblo y no para satisfacer sus caprichos políticos o intereses personales.

Por ello exijo de la Comisión de Gobierno, que si no se atendió a la Comisión de Abasto, la Comisión de Gobierno, exija de este Delegado que se le de respuesta a estos comerciantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante José Antonio Zepeda López.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente:

Bueno empezaré por el último punto que tocó Oscar Mauro, estará de acuerdo conmigo, que efectivamente se atendió a los comerciantes de los cuales hizo alusión, se giro oficio a la Delegación Venustiano Carranza, al actual Delegado y el actual Delegado efectivamente hizo caso omiso.

El Presidente, el Secretario y en mi calidad de Vicepresidente, hemos solicitado a la Comisión de Gobierno, al Secretario de la Comisión de Gobierno, gire oficio al Delegado para que ponga atención y atienda de inmediato la solicitud y la denuncia presentada por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Ese fue un acuerdo también de la Mesa Directiva de la Quinta Comisión, y reconocemos que efectivamente que la Delegación fue omisa, no hizo caso a la recomendación ni a la solicitud hecha por la Quinta Comisión.

Con respecto al asunto que hoy debía haberse tocado y que por motivo de no haberse concluido los trabajos y que Oscar Mauro mencionó que es con respecto al Reglamento de Mercados, me permito informarle que efectivamente a esta Asamblea de Representantes han acudido un gran número de comerciantes de casi todas las Delegaciones del Distrito Federal, a manifestar su inconformidad porque todavía coexiste ese reglamento que debe haber sido derogado desde hace muchos años.

Una vez realizadas las consultas a los comerciantes, a través de los diferentes foros, la Quinta Comisión acordó formar una Subcomisión que revisó 18 proyectos presentados en este año a la Quinta Comisión; revisó los proyectos presentados a la I Asamblea de Representantes, y está revisando los últimos proyectos presentados en los últimos días, y está a punto de concluir el proyecto de reglamento que someterá a discusión interna en la Quinta Comisión.

Hay inquietud por parte de los locatarios, tienen razón, y hay inquietud también por parte de la sociedad al respecto. Son 73,000 locatarios, más 250 mil ciudadanos que viven de ese mercado, de ese sistema de comercialización, y a la Asamblea de Representantes le interesa y le debe interesar el buen camino el buen resultado que pueda tener un reglamento.

No deseche, Representante Oscar Mauro, no lo estamos tampoco desechando. En la intención de esta Quinta Comisión y le hemos solicitado, a través de los diferentes partidos políticos, que la Comisión de Gobierno traslade la discusión y aprobación del Reglamento para fechas próximas, porque estamos afinando algunos artículos en los cuales tenemos discrepancias, pero ya concluimos los trabajos.

Estamos buscando también los consensos con los comerciantes; estamos reuniéndonos con los diferentes partidos políticos, las diferentes organizaciones estamos reuniendo a los comerciantes y buscando el consenso. Creemos que es obligación de esta Quinta Comisión y de la Asamblea de Representantes, que este Reglamento que debe ser en beneficio de los comerciantes y también que debe reflejar un beneficio para la sociedad y el público consumidor, debe ser por consensos, no únicamente de los partidos políticos o de las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea. Debe ser consensado por los comerciantes y en ese proceso estamos.

Efectivamente, hoy en la mañana hubo una manifestación al respecto, fue atendida por un Representante, y en estos momentos en el Salón Verde, si usted se quiere incorporar, hay otro grupo de comerciantes que buscan información

y se le está proporcionando. Es decir, la Quinta Comisión de la Asamblea de Representantes quiere emitir un reglamento y quiere que la Asamblea lo apruebe, pero un reglamento, le repito, debidamente consensado por todos los comerciantes, no únicamente por las fuerzas políticas, y este reglamento, repito, debe beneficiar no nada más a los 73,000 comerciantes de los 318 mercados, sino a la sociedad en su conjunto. Esa información, señor Representante, a la hora que usted guste la puede obtener en la Subcomisión y se puede incorporar a los trabajos que estamos realizando en este momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Prosiga la Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El punto que sigue en el Orden del Día son comentarios del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana sobre los hechos de violencia ocurridos en la Ciudad de México el día 28 del mes en curso.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es para los mexicanos una gran satisfacción, el hecho de poder constatar que compatriotas en el extranjero están dignificando al deporte mexicano; están demostrando que en México, cuando hay carácter, profesionalismo, sentido de responsabilidad, se puede llegar a metas que muchos creían inalcanzables.

El pasado martes la Selección Mexicana de Fútbol contendió con una de las potencias futbolísticas del mundo. La gran importancia de este evento, es que nuestros deportistas han demostrado, ya no nada más en el boxeo, sino ahora en otras disciplinas, como son las carreras, los maratones, las marchas, y ahora en el fútbol, que puede

competir de tú a tú con cualquier deportista o con cualquier potencia. Esto como mexicanos nos complace, esto como mexicanos nos hace sentir una gran alegría, el saber que a este nivel hemos logrado ascender a el primer mundo en el ámbito deportivo. Pero desafortunadamente esta alegría que invade y que invadió a muchos mexicanos, a cientos de miles de mexicanos, se podría decir a millones de mexicanos, el pasado martes, tuvo consecuencias muy lamentables, fundamentalmente en la Ciudad de México y en la Ciudad de Guadalajara.

Las consecuencias fueron que a la alegría, al festejo, se mezclaron la presencia del alcohol, las drogas y el vandalismo.

Este fenómeno, desgraciadamente en nuestra ciudad causó la muerte de dos jóvenes, dos jóvenes que en momento determinado pudieran haber sido grandes profesionista, porque se trataba de estudiantes, pero la falta de previsión, la falta de precaución en los hechos que se suscitaron en este festejo, los llevaron en este festejo, los llevaron, cuando menos a dos de ellos, a perder la vida, y esto es lo que definitivamente no debemos aceptar en nuestra sociedad. Esto es lo que realmente lamentamos nosotros como representantes populares que se dé en esta Ciudad de México y en algunas otras ciudades.

No se debe, bajo ninguna circunstancia, mezclar la violencia con la alegría. Desafortunadamente, entre ciudadanos, entre mujeres, ancianos y niños, en el Distrito Federal se mezclaron tres bandas; tres bandas de jóvenes que desafortunadamente por su misma desadaptación social no saben lo que es festejar, no saben lo que es convivir con alegría. Esas tres bandas, una proveniente de la zona Alvaro Obregón, concretamente de Santa Fe, se dedicaba el pasado martes a agredir, insultar y robar a los ciudadanos que asistían a este festejo.

Vimos, personalmente, cómo algunas damas eran despojadas de sus banderas, de sus gorras y de sus pertenencias, por restos vándalos.

Desafortunadamente, la falta de logística por parte de la propia Secretaría General de Protección y Vialidad, la falta de una distribución

adecuada de los elementos de prevención en los distintos rumbos en donde se festejaba este evento deportivo, no se hizo presente.

Esto evidencia a la Secretaría General de Protección y Vialidad y fundamentalmente a la corporación del cuerpo de granaderos, que no tienen una visión objetiva de cómo combatir o cómo atenuar la violencia en un momento determinado.

Pudimos constatar que cuando se decidieron los policías, escasos ocho policías, desalojaron a un camión de Ruta-100 que era abordado por jóvenes. Pero más sin embargo vimos transitar por la ciudad otro vehículos de la misma Ruta-100, que los jóvenes iban ocupando en el toldo de estos vehículos.

Desgraciadamente en ellos, en esa forma imprudente de secuestrar estos vehículos y de utilizarlos, es en donde se pierde la vida.

Yo creo que también en estos lamentables hechos mucho tiene que ver el propio gobierno del Distrito Federal; y mucho tiene que ver porque si hubiesen tenido capacidad de respuesta ante los hechos anteriores, no se hubiera decretado, como ahora se está decretando, después del niño ahogado, la suspensión de la venta de bebidas embriagantes ante estos hechos y ante estos eventos.

Ahora, la Regencia de la ciudad, muy simplistamente, señala: vamos a decretar Ley Seca para le próximo evento. ¿Por qué no se decretó antes? ¿Por qué no se preven las cosas con antelación? ¿Por qué hay que lamentar la pérdida de vidas en un monumento determinado para poder corregir los errores del propio gobierno? Creo que esto es lo que no se vale. Creo que esto es lo que bajo ninguna circunstancia podemos admitir, como Representantes de la sociedad.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, en un momento determinado, señala como responsable a los jóvenes estudiantes. Efectivamente, algunos de ellos secuestraron camiones; algunos de ellos a través de los camiones se trasladaron al Angel de la Independencia. Pero bajo ninguna circunstancia

estos provocaron las acciones violentas en el Monumento de la Independencia, porque ahí estuvimos varios miembros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en el Hotel María Isabel Sheraton, observándose lo que acontecía ahí en el Angel de la Independencia.

Desgraciadamente estas tres bandas compuestas por más de 60 jóvenes se dedicaron a saquear, a agredir, y a violentar el estado de derecho en ese evento. Desgraciadamente la policía preventiva de los granaderos, prefirieron custodiar la Embajada de los Estados Unidos, que custodiar al Pueblo de México; ahí estuvieron decenas de granaderos, aun lado de la Embajada, permitiendo en su momento los abusos y la violencia; esto es lamentable.

Por ello, convocamos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y a la propia Delegación Política, para que no siga cayendo en el juego de hacer festejos en lugares totalmente inadecuados.

El propio Angel de la Independencia si ustedes pueden acudir a él, verán que está sufriendo graves problemas de estructura. Y si en su momento determinado se lleva adelantado otro evento de esta naturaleza, la inclinación y la estructura de esta columna podrá sufrir serios perjuicios. Si en estos momentos no se dan las protecciones adecuadas para no permitir que los jóvenes sigan brincando esa columna, veremos que esa columna podrá caer encima de la propia población y causar más daños que los que se causaron en el pasado evento.

Es por ello, que exhortamos a las autoridades para el efecto de controlar el acceso a este Monumento, a esta columna a la Independencia, a fin de que preveamos con mucha antelación acontecimientos más lamentables.

Si en un momento determinado, cuando se celebre el 15 de Septiembre se ponen barricadas que evitan este tipo de acciones violentas, ¿por qué ahora no lo hacemos, o por qué ahora la autoridad no lo hizo? por falta de previsión, por falta de sentido de responsabilidad, por falta de conocimiento de la forma en que debe de compartir y convivir el pueblo del Distrito Federal. Las bandas llegaron así, en grupo, y en

grupo pudieron haber sido frenados antes de llegar al Angel de la Independencia, pero no hubo la capacidad de parte de la policía preventiva, no hubo la respuesta por parte de los granaderos.

Es por ello, que estamos demandando de las propias autoridades que en el próximo evento de esta naturaleza, se den las previsiones necesarias y instalen los templetes necesarios en los distintos rumbos de la avenida Paseo de la Reforma, para evitar que se concentre la gente de nueva cuenta en ese lugar en donde corre riesgo la vida de los aficionados del fútbol.

En un momento determinado también, es importante aclarar: la Delegación Política con anterioridad había señalado que los daños sufridos al pasto y a la columna a la Independencia había sido aproximadamente de 200 mil nuevos pesos. Ahora, el día de hoy, se difunde que ya se duplicó, ya son de 400 mil nuevos pesos. Qué también esto va a servir para hacer negocio, también esto va a servir para que en la Delegación Política se haga el Año de Hidalgo.

Si quiere realmente respuestas, el pueblo puede ir a Xochimilco y traer todo ese pasto y no le costará más de 100 mil pesos. Se podrán reconstruir esos daños que ocasionó el pueblo y, más sin embargo, ahora hay algunos funcionarios que a costa de esto también se van a enriquecer y desafortunadamente nadie los va a ser responsables del perjuicio que le van a ocasionar a la economía del Distrito Federal.

Convocamos a la paz, a la tranquilidad, a la convivencia y a las autoridades, a que den esa respuesta con responsabilidad y con eventos acordes a la altura de los eventos que en un momento determinado se dan a nivel internacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, lunes 4 de julio de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comparecencia del ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Los demás asuntos con lo que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en consideración que la comparecencia del doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reviste una particular importancia para este Cuerpo Colegiado, esta Presidencia, con

fundamento en las facultades que le concede el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior, acuerda citar para la próxima Sesión que tendrá lugar el lunes 4 de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 13:10 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.